



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real 730264089001-2016-00089-00.

Previo a dar trámite a lo solicitado en el Oficio 106 (sin fecha) procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Girardot, visto a folio 454, ofíciase al citado Despacho para que se sirva aclarar el número de radicación del proceso que corresponde a la medida cautelar. Lo anterior, por cuanto la radicación anunciada en el Oficio 106, es decir, la “..730264089001-2016-0028...”, pertenece a un proceso penal seguido en contra de CARLOS AUGUSTO ARÉVALO ABELLO por Violencia Intrafamiliar.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

**ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06be9436102fe423f9ef17d9e8fbb8a8eb0e2fa697ed512b0c18a8ac5e144d79

Documento generado en 01/03/2021 11:00:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**